Las acusaciones anónimas en la Inquisición

escrito por Ramón Flecha | 7 de noviembre de 2026



Cuando la gente piensa en la Inquisición, suele imaginar el horror de la hoguera. **Esa imagen provoca rechazo, pero también oculta otras prácticas inquisitoriales que, de distintas formas, han sobrevivido hasta nuestros días. Una de las más notorias era el secretismo de las denuncias.**

Juan Antonio Llorente, que ejerció como secretario de la Inquisición y posteriormente escribió su historia crítica, advirtió de que las acusaciones anónimas «permitían a los enemigos personales disfrazar su resentimiento de celo por la fe y convertían a la Inquisición en un instrumento de venganza privada». Montesquieu lo resumió en *El espíritu de las leyes:* «… ahí están los tribunales de la Inquisición y la boca del león en la que cualquier delator puede arrojar en cualquier momento sus acusaciones por escrito». Voltaire fue igualmente contundente: «un hijo puede denunciar a su padre, una esposa a su marido; el acusado nunca se enfrenta a sus denunciantes; sus bienes son confiscados en beneficio de sus jueces…».

Hoy también observamos formas de anonimato que no deben confundirse con la confidencialidad legítima. Estas prácticas suelen ir acompañadas de otra antigua idea inquisitorial: que «la verdad no se descubre, sino que se custodia». Detrás de muchos populismos modernos hay grupos

de interés disfrazados de ideología, convencidos de que poseen la verdad y de que tienen derecho a imponerla. **Y, al igual que en el pasado, acaban movidos por la envidia, la venganza y la voluntad de dominar: los mismos defectos que ya denunciaron Llorente, Montesquieu y Voltaire.**

Este artículo fue publicado el 18 de agosto de 2025 en Daily27